
	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 1 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		



ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

 ELABORO: LILIANA DEL PILAR SUAREZ Regente farmacia FECHA: 2021/03/01	 REVISÓ: ZENDIA SANABRIA VEGA Subgerente Asistencial FECHA: 2021/03/02	 JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO Gerente APROBADO: RESOLUCIÓN No. 128 2021/03/03
Vo.Bo: Martha E. Amaya C. Oficina de Calidad 	FECHA: 2021/03/03	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 2 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

CONTENIDO:

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES	3
3.	GENERALIDADES	3
3.1	CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
3.2	PREPARACION DE MEDICAMENTOS.....	5
3.3	PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.....	5
3.3.1	Administrar el medicamento correcto:	5
3.3.2	Administrar el medicamento al paciente correcto:.....	5
3.3.3	Administrar la dosis correcta:.....	5
3.3.4	Administrar el medicamento por vía correcta:.....	6
3.3.5	Administrar el medicamento a la hora correcta:.....	6
3.3.6	Investigar alergias del paciente a medicamentos:.....	7
3.3.7	Obtener una historia farmacológica completa del paciente:	7
3.3.8	Conocer las interacciones farmacológicas:	8
3.3.9	Educar e informar al paciente sobre el medicamento que se le va a administrar:	8
3.3.10	Registrar cada medicamento que se administre:.....	8
3.4	ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS	9
3.4.1	Administración por vía enteral	9
3.4.2	Vía oral:	9
3.4.3	Vía sublingual:	9
3.4.4	Administración por vía parenteral.....	10
3.4.4.1	Vía intradérmica:	11
3.4.4.2	Vía subcutánea:	12
3.4.4.3	Vía intramuscular:	12
3.4.4.4	Vía intravenosa:	13
3.4.5	Vía tópica	14
3.4.6	Vía dérmica.....	14
3.4.7	Vía oftálmica:	15
3.4.8	Vía ótica.....	16
3.4.9	Vía nasal:	17
3.4.10	Vía vaginal:	17
3.4.11	Vía inhalatoria.....	18
3.5	CONSIDERACIONES PRELIMINARES DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES	19
3.6	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN NIÑOS.....	19
3.7	RECOMENDACIONES.....	21
4.	FLUJOGRAMA.....	22
5.	ANEXOS.....	23
6.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	23
7.	REGISTROS DE CALIDAD.....	23
8.	NORMATIVIDAD.....	23
9.	BIBLIOGRAFIA	24
10.	CONTROLES	24

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 3 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

1. OBJETIVO

Determinar los procedimientos por medio de los cuales la Enfermer@ o auxiliar de enfermería, introduce al organismo por diferentes vías, de forma oportuna y cumpliendo las normas de bioseguridad establecidas por la institución en la administración de medicamentos a todos los usuarios

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Aplica para todas y cada una de las áreas asistenciales de la institución: urgencias, sala de procedimientos menores, hospitalización en todo tipo de pacientes.

Es responsabilidad del personal de enfermería y auxiliares de enfermería.

3. GENERALIDADES

Procedimientos por el cual se introduce al organismo sustancias medicamentosas o se aplican tratamientos, por diferentes vías.

Una de las principales funciones del personal de enfermería, en el ámbito hospitalario, es la administración de medicamentos, dada la responsabilidad y frecuencia con que se realiza, es una actividad que enfrenta un riesgo legal permanente relacionado con errores en la práctica.

En el seguimiento de errores en la administración de fármacos se han detectado factores de riesgo como: hora de cambio de turno, número de medicamentos por paciente, factores ambientales como la luz, fatiga y sobrecarga de trabajo, deficiente comunicación entre los profesionales, y los incidentes más presentados están relacionados con: desconocimiento del fármaco, sus efectos secundarios y reacciones adversas, falta de atención y experiencia, estrés, errores en los cálculos matemáticos y errores en el registro.

Para evitar errores en la administración de medicamentos es necesario que la auxiliar de enfermería realice un trabajo en equipo, utilizando todos los recursos disponibles en el hospital como manuales de procedimientos, referencias farmacológicas, artículos sobre medicamentos, personal de enfermería, médicos, regente de farmacia, para una administración segura de medicamentos.

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

PROCESO ADMINISTRATIVO

- La administración de medicamentos por parte de la auxiliar de enfermería exige: conocimiento del estado clínico del paciente, nombre genérico y comercial del medicamento, efectos primarios y secundarios, presentación y concentración de aplicación, dosis máxima y mínima terapéuticas, vida media en sangre, metabolismo y forma de eliminación del fármaco, medicamentos

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 4 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

que se le están administrando al paciente, requerimientos para la conservación de las cualidades físicas y químicas, normas relativas a prescripción.

- Todo medicamento que se administre en la institución debe tener como soporte una orden o fórmula médica.
- La auxiliar de enfermería es la responsable de la administración y registro de los medicamentos administrados.

La auxiliar de enfermería **NO** administrará medicamentos a un paciente cuando:

- No haya orden médica previa.
- La orden médica esté enmendada, incompleta o confusa.
- Que la fórmula médica no lleve o no sea legible el **REGISTRO MEDICO**.
- Si la orden médica está errada, se debe aclarar con el médico que la prescribió o de turno.
- Si existe alguna duda referente a la preparación, forma de administración y/o condiciones físicas, químicas o asépticas del medicamento.
- El medicamento no ha sido debidamente rotulado.

Suspensión de la administración de medicamentos:

- Se termine el periodo de tiempo para el cual está ordenado, y la orden médica no es renovada.
- El paciente presente una reacción adversa aguda que deteriore su estado clínico o comprometa su vida durante o inmediatamente después de su aplicación. En este caso informe al médico tratante y registre la reacción en la hoja de enfermería.
- La auxiliar de enfermería permanecerá con el paciente hasta cuando haya ingerido todos los medicamentos vía oral.

ORDENES MÉDICAS.

- La auxiliar de enfermería recibe orden médica telefónicamente solo en caso de urgencias y deberá escribirla en la siguiente forma: hora, orden telefónica del doctor, nombres y apellidos completos del médico, firma de la auxiliar de enfermería y código. Esta orden deberá ser ratificada por escrito por el médico tratante máximo en las siguientes 12 horas.
- Las órdenes médicas verbales se ejecutan inmediatamente y **no se repiten mientras no se genere una nueva orden médica Escrita**, y solo en caso de urgencia vital.
- Las órdenes médicas de medicamentos de control legal deben ser escritas en forma individual y firmadas por el médico tratante de turno, incluyendo el

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 5 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

número del registro médico o cedula en caso de ser Servicio Social Obligatorio.

3.2 PREPARACION DE MEDICAMENTOS.

- Antes de preparar medicamentos deberá lavarse las manos.
- La auxiliar de enfermería en la etapa de inducción al hospital hará el cálculo de conversión de una unidad a otra y envasará el medicamento en presencia de enfermera(o) profesionales
- La auxiliar de enfermería administrará únicamente los medicamentos preparados por ella misma.
- Los medicamentos se preparan en la estación de enfermería.
- Cuando el contenido de una ampolla enviada por la farmacia es mayor que la dosis de aplicación para un paciente, envase la dosis de aplicación en la jeringa y deseche la ampolla con la cantidad sobrante en el guardián.

3.3 PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

La farmacoterapia, independientemente de la vía que se va a utilizar, requiere seguir las siguientes “Reglas de Oro”.

3.3.1 Administrar el medicamento correcto:



Algunos medicamentos tienen nombre y aspecto similar, confirme que sea el medicamento correcto del stock del servicio y antes de administrarlo, si tiene alguna duda **ACLÁRELA**, consulte a su colega, al médico que lo formulo o al servicio de farmacia.

3.3.2 Administrar el medicamento al paciente correcto:

- Compruebe **SIEMPRE** la identificación del paciente:
- Pida al paciente que diga su nombre, si las condiciones de este no lo permiten verifique la manilla de identificación.
- **NUNCA** utilice el número de la cama o habitación para identificar al paciente, es muy fácil equivocarse.

3.3.3 Administrar la dosis correcta:

Modificaciones mínimas en la dosis formulada pueden ser importantes y peligrosas. En algunos medicamentos el margen entre una dosis terapéutica y otra potencialmente letal es muy estrecho. Compruebe dos veces la dosis formulada con la que está a punto de administrar.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 6 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Tenga cuidado con los decimales. En caso de que la dosis **PAREZCA INUSUALMENTE ELEVADA O BAJA** confirme directamente con el médico que los prescribió.
- No aproxime la dosis al envasar los medicamentos, utilice la jeringa que permite medir la dosis exacta.
- Verifique los cálculos matemáticos de dosis y velocidad de infusión.
- Compruebe dos veces la dosis prescrita.
- Tenga en cuenta que los factores que influyen en la cantidad necesaria para alcanzar una dosis terapéutica son: edad, sexo, superficie corporal y estado general del paciente.
- Para neonatos es ideal calcular la dosis por kilogramo de peso.

3.3.4 Administrar el medicamento por vía correcta:

La administración de medicamentos se puede realizar por vía oral y enteral utilizando el tracto digestivo y por vía parenteral utilizando principalmente el sistema vascular, el tejido celular subcutáneo, la dermis y mucosa, la masa muscular y el canal medular.

- Si en una prescripción no se especifica la vía de administración, **ACLÁRELA** con el médico que la formuló.
- Los medicamentos parenterales actúan tan rápido que un error puede resultar letal.
- Verificar la vía para administrar el medicamento de acuerdo a la orden médica, si existe duda aclare con el médico de turno.
- Evite pasar medicamentos Intravenosos en forma directa, utilice buretrol o bomba de infusión.
- Los medicamentos orales, no triturar la tableta o cápsula de acción retardada puede dañar la acción o comienzo de la acción del medicamento dando lugar a concentraciones tóxicas, pedir asesoría al Químico farmacéutico.
- También se debe tener en cuenta la parte correcta del cuerpo en donde se debe administrar, en el caso de la vía tópica, óptica u oftálmica, pues en algunos casos se especifica: mano izquierda, ojo derecho, ambos oídos.

3.3.5 Administrar el medicamento a la hora correcta:

- Las concentraciones terapéuticas en sangre de muchos medicamentos dependen de la constancia y regularidad del horario de administración.
- Al diligenciar la tarjeta kardex, no confunda **12 del día** con **12 de la noche**.
- Tenga en cuenta la dosis inicial para ajustar el horario de las siguientes dosis.
- Utilice horas pares en la selección de los horarios.
- Evite programar medicamentos a la misma hora.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 7 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Verifique que la hora en que usted va a administrar el medicamento sea la indicada. De igual manera confronte la frecuencia.
- Se debe iniciar de inmediato los medicamentos prescritos por primera vez y programe la primera dosis de acuerdo con la frecuencia de administración indicada.
- Programe los medicamentos de acuerdo a la rutina de paciente, tenga en cuenta las normas de seguridad de paciente.
- Si el paciente tiene manejo en casa indague a qué hora ingirió el medicamento y programe de acuerdo a la necesidad.

3.3.6 Investigar alergias del paciente a medicamentos:



Recuerde que ningún medicamento es completamente seguro. Pueden producir reacciones impredecibles y efectos adversos de aparición inmediata o tardía. Las reacciones farmacológicas anafilácticas son fáciles de reconocer, pero algunos signos de reacción alérgica tales como sudoración pueden pasarse por alto. Una reacción adversa es un efecto farmacológico no deseado, el cual puede ser incontrolable, o peligroso. Una reacción alérgica es una respuesta física desfavorable ante un efecto químico no farmacológica, este puede variar entre leve o grave, pero siempre es motivo para que se suspenda su administración y los medicamentos de composición química similar.

- Se debe verificar antecedentes de alergias. pida al paciente y familiares que informe a todos los profesionales sobre cualquier alergia que tenga.
- Coloque en rojo en la historia clínica, kardex, hoja de registro de medicamentos, habitación. Un rótulo con: ALÉRGICO A: _____.
- Vigilar, controlar e informar la acción farmacocinética y las reacciones adversas de los medicamentos.
- Registrar e informar al médico tratante los signos, síntomas y reacciones adversas.
- Repórtelo a farmacia en cada recibo y entrega de turno.

3.3.7 Obtener una historia farmacológica completa del paciente:

Conocer todos los medicamentos que está recibiendo el paciente puede ayudar a garantizar su seguridad. El riesgo de reacciones adversas y de interacciones medicamentosas aumenta con el número de fármacos administrados.

- Al ingreso se debe interrogar al paciente sobre el nombre, dosis, vía y horario de los medicamentos que recibe y solicite al médico su formulación.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 8 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

3.3.8 Conocer las interacciones farmacológicas:

La administración simultánea de dos o más medicamentos puede ocasionar una interacción farmacológica y potenciar o disminuir la absorción o el efecto de un medicamento. Los ancianos presentan un mayor riesgo debido a las alteraciones fisiológicas secundarias al proceso de envejecimiento.

- Solicitar a farmacia asesoría para ajustar los horarios y dosis cuando el paciente tiene formulado más de dos medicamentos debido a que algunos alimentos pueden influir en la acción farmacológica de ciertos medicamentos.
- Reconstituir los medicamentos teniendo en cuenta estabilidad, compatibilidad e interacción de los medicamentos según recomendaciones del fabricante.

3.3.9 Educar e informar al paciente sobre el medicamento que se le va a administrar:

El tiempo que se invierte en educar al paciente proporciona beneficios al aumentar su seguridad y participación. El éxito o fracaso de los tratamientos farmacológicos dependen del conocimiento y adherencia a la terapia.

- Informar al paciente y su familia acerca del efecto farmacológico del medicamento y resaltar la necesidad de una administración constante, oportuna y la duración del tratamiento.
- Verificar que el paciente esté informado sobre cualquier proceso y tratamiento recibido y estimularlo a preguntar libremente sobre ellos y a informar al médico sobre los efectos secundarios y/o alérgicos producidos por los medicamentos.

3.3.10 Registrar cada medicamento que se administre:

Las historias clínicas tienen un papel protagónico, fundamental y en ocasiones definitivas en los procesos de responsabilidad médica. Si usted no registra lo que ha hecho, desde el punto de vista legal, está comprometiéndose. La mayoría de los auditores, terceros pagadores y abogados están de acuerdo con la premisa de que lo que no está registrado, no se ha realizado.

- Registrar el medicamento inmediatamente después de su administración, así como sus observaciones sobre la respuesta del paciente al medicamento, en especial si presenta algún problema o reacción adversa, en cuyo caso se debe anotar las medidas y acciones que se realizaron.
- Registrar el motivo por el cual no se administra un medicamento ordenado.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 9 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

3.4 ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS

3.4.1 Administración por vía enteral.

Se llama así a esta vía ya que, al administrar el medicamento, este tiene contacto directo con el tubo digestivo o tracto gastrointestinal, y de acuerdo al acceso puede ser por vía oral (tomados o por sonda) o por vía sublingual.

3.4.2 Vía oral:

Los medicamentos por vía oral, por lo general, tardan más tiempo en hacer efecto que aquellos que se administran por vía parenteral. La administración de medicamentos por vía oral puede ocurrir en forma voluntaria, con la colaboración del paciente, o involuntaria, a través de una sonda de alimentación enteral.

3.4.3 Vía sublingual:

Es la aplicación de un medicamento debajo de la lengua, permitiendo allí una absorción más rápida al disolverse; se advertir al usuario que se debe dejar allí hasta que se disuelva.

Equipo

- Bandeja con tarjeta de medicamentos.
- Copas de medicamentos medida.
- Medicamentos.
- Agitador en caso de ser necesario.
- Vaso con agua.
- Pitillo si es necesario.
- Jeringa en caso de administrarse por sonda
- Alcohol glicerinado.
- Guantes de manejo.

PROCEDIMIENTO.

- Realice lavado clínico de manos.
- Explique el procedimiento
- Utilizar guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- No administre por esta vía medicamentos a pacientes inconscientes, en este caso se deberá utilizar una sonda oro o nasogástrica.
- Colocar al paciente en posición flower para administrar el medicamento y así evitar bronco aspiración (tener en cuenta las contraindicaciones para esta posición).
- Utilizar esta vía con precaución en usuarios con vómito, náuseas o alteraciones en boca, garganta o esófago.
- Dar abundantes líquidos (20 a 50 ml) para evitar su absorción en esófago o lesionarlo, tener cuidado en los pacientes con restricción de líquidos.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 10 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		


- Triturar el medicamento cuando se le va administrar a pacientes con sonda gástrica o con dificultades para la deglución (verificar que el medicamento se pueda triturar).
- Verificar en el inserto del medicamento si hay algún solvente diferente al agua indicado para la dilución y administración.
- Las tabletas con cubierta entérica no se deben triturar ni masticar; al destruir la protección evitan que se absorban correctamente y causan molestias gastrointestinales.
- Triturar una tableta o una capsula de acción retardada daña la acción o comienzo de acción del medicamento dando lugar a concentraciones tóxicas.
- Solicitar a la farmacia el envío de la dosis exacta en caso de tener que administrar menos dosis de la que trae un medicamento oral. No fragmentar el comprimido, capsula o tableta a menos que ésta tenga ranura ya que esto significa que en el proceso de fabricación se distribuye el principio activo en partes iguales.
- Solicitar al servicio de farmacia el cambio de presentación a suspensión, o en su defecto la preparación dosificada dispensada por la farmacia, en caso de administrar medicamentos a través de la sonda de alimentación.
- No mezclar los medicamentos con las fórmulas de nutrición enteral, ni los medicamentos entre sí.
- Preferiblemente administrar los medicamentos con agua.
- Pasar las sustancias aceitosas con agua helada, jugos o soluciones azucaradas.
- En el caso del paso de medicamentos por sonda de alimentación se debe lavar la sonda antes y después de la administración de estos con 15 cc de agua para evitar que la sonda se tape.
- Cerciorarse que el paciente haya deglutido el medicamento.
- Observe cualquier reacción y avise en caso de ser necesario.

3.4.4 Administración por vía parenteral.

Procedimiento por medio del cual se introduce un medicamento directamente a los tejidos por medio de una aguja hipodérmica. Se divide en intradérmica (ID), subcutánea (SC), intramuscular (IM), e intravenosa o endovenosa (IV o EV). La gran ventaja de su utilización es la disponibilidad del fármaco en un plazo que oscila entre unos pocos segundos y 30 minutos, dependiendo de las propiedades químicas y farmacológicas del medicamento y la vía seleccionada.

Objetivos

- Provocar efectos locales o generales.
- Obtener efectos más rápidos de los medicamentos.
- Evitar que el medicamento sea destruido por el jugo gástrico.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 11 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Aplicar por vía parenteral los medicamentos que no pueden ser tolerados por vía oral.

Procedimiento

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- No administrar en zonas rojas, duras o dolorosas.
- Envasar con una aguja y aplicar con otra.
- Desinfectar bien la zona donde se va a aplicar.
- Disolver bien el medicamento antes de administrarlo.
- Proteger la ampolla con algodón al romperla.
- La aguja debe ser de calibre apropiado para el líquido, la vía y el paciente.
- La solución salina para diluciones se debe cambiar cada 12 horas.
- Revisar que la aguja esté permeable antes de administrar el medicamento

3.4.4.1 Vía intradérmica:

Es la introducción de una cantidad variable de decimas de cm. de una solución, en el espesor de la dermis y cuya característica es la aparición de un botón en piel de naranja.

Procedimiento.

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- No aspirar ni masajear.
- Hacer limpieza de la zona con agua estéril o solución salina normal al 0.9%.
- Si la zona donde se va a administrar el medicamento está muy sucia, lavar con agua y jabón, secar, aplicar alcohol al 70% dejar secar y luego volver a limpiar con agua estéril o con solución salina normal al 0.9%.
- Usar aguja de calibre pequeño (25 – 26).
- Realizar limpieza del área (tercio superior externo del brazo – deltoides).
- Introducir el bisel hacia arriba y haciendo un ángulo de 10 a 15°.
- Valorar extremidad a los 5 minutos de administración del medicamento

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 12 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

3.4.4.2 Vía subcutánea:

Es la introducción del medicamento hasta el tejido celular subcutáneo, con el objeto de lograr un efecto prolongado y los sitios de aplicación son: tercio medio, cara posterior externa del brazo, región peri umbilical, respetando la línea media y muslos.

Procedimiento.


- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Limpiar el área de aplicación con alcohol.
- Introducir la aguja haciendo un ángulo de 90° y en personas delgadas un ángulo de 45°.
- Aspirar antes de administrar el medicamento.
- No hacer masaje, si presión.
- El volumen de aplicación es de 1 ml.

3.4.4.3 Vía intramuscular:

Es la introducción del medicamento en el tejido muscular, los sitios de aplicación son la región glútea (cuadrante superior externo), muslo (región media externa) y deltoides (región media externa del brazo).

Procedimiento.

- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Es preferible utilizar la región glútea pues hay mayor tejido
- Informar al paciente la indicación del medicamento y el tipo de sensación que experimentará.
- Seleccionar una aguja de longitud y diámetro correctos. Una aguja demasiado larga puede llegar al hueso y una muy corta no alcanzara el musculo.
- Administrar el volumen adecuado, hasta 5 ml en adultos, excepto cuando se administra en el deltoides, donde la cantidad máxima es 2 ml. Evitar mezclar medicamentos a no ser que se tenga la información acerca de la compatibilidad de estos.
- Limpiar el área con alcohol al 70%.
- Introducir la aguja en un ángulo de 90°.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 13 de 25	 DEPARTAMENTO DEL META
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Si al aplicar choca contra hueso sacar un poco la aguja, aspirar de nuevo e inyectar el medicamento.
- Aspirar antes de inyectar el medicamento.
- Si al aspirar sale sangre, sacar un poco la aguja, cambiar de dirección, introducirla y aspirar de nuevo.
- Retirar la aguja con un movimiento rápido y realizar presión, no masaje.
- Rotar siempre el sitio de aplicación.
- Evitar inyecciones intramusculares en caso de alteración en la coagulación.

3.4.4.4 Vía intravenosa:

Consiste en la administración de medicamentos directamente en el torrente sanguíneo, por medio de la venopunción, se constituye en el tratamiento terapéutico de mayor frecuencia e importancia en el medio hospitalario.

Equipo.

- Jeringas de 3, 5, 10 ml según la cantidad del líquido.
- Aguja hipodérmica No. 18, para envasar la solución si el tapón es de caucho o el medicamento es aceitoso, No. 20 a 26 por 1, 1 1/2 o 2 pulgadas según la clase de solución y condiciones del paciente.
- Alcohol húmedo en algodón.
- Tarjetas para medicinas.
- Ampollas o frasco con el medicamento.

Procedimiento.

- Realice lavado clínico de manos. (3)
- Utilice guantes de manejo (4)
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos (2)
- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración. (1)
- Elegir el sitio en el cual se va a puncionar la vena si el paciente no cuenta con una vena canalizada. 7
- Administrar los medicamentos intravenosos diluidos en un buretrol, cuando el paciente requiera más de un medicamento debe ser administrado de manera individual sin mezclar los medicamentos.
- Verificar la compatibilidad del fármaco con la solución de perfusión. En general el tiempo de administración de los medicamentos es de 30 a 60 minutos, pero hay que tener en cuenta algunas excepciones.
- Registrar en la hoja de líquidos del paciente (si tiene control de líquido) el volumen de líquido administrado con el medicamento.
- Verificar el lavado de la vena antes y después de administrar el medicamento, si hay tapón, lave con SSN antes y después, en adultos con 10 ml (6.2)

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 14 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Cuando se administra por infusiones intermitentes utilizar la conexión más próxima a la zona de punción endovenosa, para reducir las posibilidades de interacción farmacológica.
- No preparar mezclas en el buretrol para más de 6 horas. Por ejemplo, la insulina recomendación
- Si esta canalizado verificar la permeabilidad de la venopunción antes de administrar el medicamento. (6)
- Limpie el tapón del buretrol y/o el tapón del catéter salinizado. (6.1)
- Administrar los medicamentos preferiblemente a través de bomba de infusión y una vez terminada la infusión se debe lavar la vena con 10 ml de solución salina en adultos.

3.4.5 Vía tópica.

Son los procedimientos por los cuales se aplica un medicamento en la piel o las mucosas de distintos órganos, cuya acción se efectúa en el sitio mismo de la aplicación.

Objetivos

- Proteger la piel o las mucosas.
- Desinflamar y descongestionar.
- Aliviar el dolor y el prurito.
- Estimular la cicatrización.
- Impedir la formación de costras.
- Controlar la infección.

Equipo

- Bandeja con:
- El medicamento.
- Baja lenguas.
- Aplicadores.
- Apósito grande.
- Gasas
- Vendaje.
- Esparadrapo.

3.4.6 Vía dérmica.

Es la aplicación de un medicamento directamente sobre la piel o mucosas, generalmente se presentan en forma de cremas y pomadas, spray, preparados, espumas o loción, se administran generando una capa fina y uniforme sobre la piel.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 15 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

Objetivos.

- Proteger piel y mucosas.
- Desinfectar y descongestionar.
- Aliviar el dolor y el prurito.
- Controlar la infección.
- Estimular la cicatrización.

Procedimiento.

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Lavar la región donde se va a aplicar el medicamento para favorecer su acción.
- Frotar suavemente el medicamento para facilitar su penetración.
- Usar bajalenguas cuando se va a aplicar pomadas o cremas.
- Las lociones se aplican sin hacer fricción.
- Colocar apósitos si es necesario para conservar el medicamento sobre la piel de manera constante.

3.4.7 Vía oftálmica:



Es la aplicación del medicamento en los ojos ya sea en forma de ungüentos o gotas.

Objetivos.

- Prevenir y controlar la infección.
- Aliviar el dolor y la congestión de la conjuntiva.
- Dilatar o contraer las pupilas, para tratamientos o exámenes.
- Lubricar el ojo para evitar úlceras de córnea.
- Disminuir la inflamación.

Procedimiento.

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo.
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Verificar en que ojo se va a aplicar el medicamento.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 16 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Realizar una breve limpieza del ojo con un algodón impregnado de solución salina, del ángulo interno al externo, para retirar secreciones. Si hay infección realizar la limpieza del área más limpia a la más contaminada.
- Comenzar por el ojo en mejores condiciones cuando se debe aplicar en ambos.
- Destapar el frasco y limpiar la boquilla con gasa estéril.
- Evitar que el gotero o tubo toque el ojo.
- Coloque el dedo índice en la base del párpado inferior y retráigalo suavemente.
- Afirme la mano que sostiene el gotero sobre la frente del paciente y manténgalo a unos 5 cm. sobre el ojo.
- Deje caer el número de gotas ordenadas, en la parte media del saco conjuntival inferior.
- Mantenga el ojo abierto por un momento.
- Haga ligera presión en el ángulo interno, para evitar que las gotas salgan o sean absorbidas en el canal lacrimógeno.
- Cuando se aplican sustancias potencialmente tóxicas (atropina), haga presión sobre el canal lagrimal en el ángulo interno.
- Pedir al paciente que mantenga los ojos cerrados al menos durante un minuto.
- Evite que el paciente se frote los ojos con las manos.

3.4.8 Vía ótica.

Es la administración de un medicamento en gotas en el oído externo.

Objetivos.

- Aliviar el dolor y la inflamación.
- Ablandar el cerumen.
- Combatir infecciones localizadas.
- Remover cuerpos extraños.

Procedimiento.

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Se debe aplicar estrictamente con orden médica.
- Lavar el oído externo con una torunda humedecida con suero fisiológico para retirar secreciones, secar si es necesario.
- Sostener el pabellón auricular hacia arriba y atrás
- Aplicar el medicamento y dejar que resbale por la pared posterior del canal auditivo, sin permitir que el gotero roce la superficie de la piel.


Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 17 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- La gota se debe aplicar aproximadamente a medio centímetro del pabellón.
- Colocar al paciente en decúbito lateral contrario al lado de aplicación y evitar que se mueva por unos minutos. No coloque tapones de algodón.

3.4.9 Vía nasal:

Es la aplicación de un medicamento en gotas por las fosas nasales.

Objetivos.

- Aliviar el dolor y la inflamación.
- Descongestionar las fosas nasales.

Procedimiento.

- Explicar el procedimiento al paciente para pedir su consentimiento y colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- Indicar que se suene la nariz antes de administrarle el medicamento
- Pedirle al paciente que mantenga la cabeza en hiperextensión.
- Administrar el medicamento mientras usted levanta un poco la punta de la nariz del paciente y este realiza una fuerte inspiración.

3.4.10 Vía vaginal:



Es la introducción de medicamentos solidos o cremosos en la cavidad Vaginal (óvulos, tabletas o cremas vaginales).

Objetivos.

- Aliviar los signos y síntomas.
- Normalizar el pH de la vagina.
- Descongestionar la mucosa vaginal
- Tratar procesos patológicos

Procedimiento.

- Garantizar privacidad.
- Explicar el procedimiento a la paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 18 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Evitar traumatismos físicos y psicológicos.
- Poner a la paciente en posición ginecológica para facilitar la aplicación del medicamento.
- Introducir el medicamento profundamente en la vagina.
- Si es posible dejar a la paciente de 5 a 10 minutos acostada para evitar salidas accidentales del medicamento.
- No aplicar durante el periodo menstrual.
- Realizar baño externo antes de su aplicación.
- Colocar una toalla higiénica para proteger la ropa.
- Tener cuidado en caso que el himen este intacto.

3.4.11 Vía inhalatoria.

A través de esta vía se administran distintas terapias que tienen común el contacto de la sustancia con el cuerpo, mediante una aspiración o inhalación con destino a las vías respiratorias.

A través de la vía inhalatoria puede administrarse oxígeno medicinal, nebulizaciones cuya evaporización permite el acceso de un medicamento a las vías altas o bajas, el aerosol terapia permite la entrada de micro partículas o aerosoles que se adhieren a las mucosas.

Objetivos.

- Reducir la inflamación y congestión de la mucosa.
- Aliviar el dolor, como analgésico y anestésico.
- Ablandar secreciones y facilitar la respiración.
- Tratar afecciones del oído, garganta o senos nasales.
- Producir vasoconstricción de la mucosa nasal.
- Mejorar el intercambio gaseoso al aportar el oxígeno.
- Desinflamar las vías respiratorias y facilitar la respiración.

Procedimiento

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Realice lavado clínico de manos.
- Utilice guantes de manejo
- Verificar los 10 correctos en la administración de medicamentos
- No aplicar sustancias aceitosas para disminuir el riesgo de provocar neumonía por aspiración.
- Limpiar las fosas nasales con aplicadores.
- No tocar el gotero con las fosas nasales.
- Evitar en lo posible que el paciente se trague las gotas.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 19 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

- Si el tratamiento es para el oído, aplicar las gotas en la fosa nasal del mismo lado del oído afectado y voltear al paciente para ese lado.
- Tratar de utilizar inhala cámaras para la aplicación de aerosoles.
- Cuando se utilizan aerosoles, es necesario indicarle al paciente que respire profundo, con la boca abierta y en forma simultánea, disparar el primer PUFF de la dosis ordenada, contar mentalmente hasta 10 (10 segundos) antes del otro PUFF, el objetivo de este procedimiento es facilitar la adhesión de las micro partículas.
- Se debe esperar un minuto entre PUFF y PUFF luego de que el paciente haya inhalado por 10 segundos el medicamento RECOMENDACION

3.5 CONSIDERACIONES PRELIMINARES DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES

- Esta alerta ante cualquier signo de hipersensibilidad al medicamento.
- Use equipos individuales y deséchelos al terminar.
- Informe al médico cualquier complicación.
- Vigilar Signos Vitales.



3.6 ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN NIÑOS.

La administración de la medicación en los niños es una de las obligaciones más importantes del personal de enfermería, la seguridad y la competencia son condicionantes básicos para la administración de la dosis correcta de la manera menos traumática posible.

La responsabilidad de prescribir la dosis correcta de cada medicamento, para conseguir el efecto deseado sin poner en peligro la salud del niño, incumbe al médico. no obstante, la enfermera(o) debe conocer la dosificación segura, la acción esperada, los posibles efectos secundarios y los signos de toxicidad.

A diferencia de las medicaciones para el adulto hay pocos límites de dosificación pediátrica normalizados. Determinados factores relacionados con el crecimiento y la maduración alteran en forma significativa la capacidad del individuo para metabolizar y excretar los fármacos, por otro lado, las diferencias propias de la inmadurez son más importantes cuanto menor es la edad. La inmadurez y los efectos de los procesos de absorción, distribución, biotransformación y excreción pueden alterar mucho los efectos de un medicamento.

Los recién nacidos y los lactantes prematuros, con sistema inmunológico inmaduro en hígado (en donde se degradan y se detoxifican la mayoría de los

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 20 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

fármacos), bajas concentraciones plasmáticas de proteínas para fijarse a aquellos y una función renal inmadura (por el riñón se excretan la mayoría de los medicamentos), son especialmente vulnerables a los efectos perniciosos de la medicación. Pasado el periodo neonatal muchos medicamentos se metabolizan con mayor rapidez en el hígado, por lo cual se requieren dosis mayores o una administración más frecuente

Es importante tener en cuenta las vías de administración para que el medicamento actúe allí o para que sean absorbidas las formas farmacéuticas (tabletas, suspensiones, inyecciones, inhaladores, etc.) las formas farmacéuticas tienen como propósito facilitar la administración del principio activo y liberarlo en el momento y lugar que asegure una óptima absorción. En este sentido la forma farmacéutica no es simplemente la presentación del principio activo sino una preparación técnicamente elaborada, con un papel decisivo en la cantidad y la velocidad de aparición del medicamento en la sangre.

Para administrar medicamento a los niños, la vía entérica es la preferida, pues la mayoría de fármacos orales se disuelven o se suspenden en preparados líquidos; aunque algunos niños pueden tragar o masticar bien a una edad más temprana, no se recomiendan los preparados sólidos por el peligro de aspiración. Para asegurar la dosificación correcta se debe: medir en jeringa, cucharitas, goteros milimetrados, etc. El niño siempre debe estar en posición semi-sentado.

La vía de administración intravenosa es útil en: Los niños que tienen mala absorción a consecuencia de diarreas, deshidratación o colapso vascular periférico; cuando se necesitan concentraciones elevadas de un fármaco y cuando se requiere tratar infecciones resistentes, que necesitan medicación parenteral durante un periodo largo.

Al administrar un fármaco intravenoso el efecto es instantáneo, se deben tener en cuenta precauciones como: Cantidad de medicamento a administrar, la dilución mínima del fármaco, tipo de solución en la que se puede diluir, tiempo en la administración del fármaco y la compatibilidad con los otros fármacos que esté recibiendo el paciente. Los fármacos se deben aplicar siempre diluidos y con lentitud, tener cuidado de no sobre hidratar al niño.

La vía de administración intramuscular es una experiencia más traumática para los niños. A veces, el hecho resulta igual de estresante para la enfermera que tiene que infligir el sufrimiento; para ello se debe tener en cuenta unos factores como: la cantidad y el carácter de la medicación que tiene que inyectar, la cantidad y el estado general de la masa muscular, la frecuencia y el número de inyecciones que debe colocar durante el tratamiento, el calibre de las agujas a utilizar.


 Departamento del Meta ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD Empresa Social del Estado	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 21 de 25	 DEPARTAMENTO DEL META
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

3.7 RECOMENDACIONES.

- Rotule el medicamento una vez preparado con nombre del medicamento, concentración, fecha, hora, medidas especiales de uso. Cuando vaya a administrar medicamentos por vía Intravenosa, desprenda la etiqueta de la jeringa y colóquela en el buretrol, una vez termine la infusión debe retirar la etiqueta del buretrol.
- Nunca deje un medicamento en la habitación del paciente, corre el riesgo de que no se lo tome o que lo ingiera otro paciente.
- **Nunca registre un medicamento antes de administrarlo, si el paciente lo rechaza, o se le descontinúa le resultará difícil explicar el motivo por lo cual anotó algo que no administró.**
- Nunca tome prestadas dosis de otros pacientes o áreas.
- Asegúrese de manejar correctamente las bombas de infusión, si tiene alguna duda en su manejo **ACLARELA.**
- Si a pesar de seguir todas las pautas antes mencionadas comete un error en la administración de medicamentos, siga los siguientes pasos:
 - ✓ Tranquilícese.
 - ✓ Notifique el error al médico tratante, o al enfermero (a).
 - ✓ Ejecute inmediatamente las acciones tomadas por el médico de turno y/o enfermero (a).
 - ✓ Anótelos en el registro de medicamentos en observaciones el error y las medidas tomadas.
 - ✓ Analice con su superior el error si fue un incidente o un evento adverso, se ser así realice
 - ✓ el respectivo reporte según la **GUI-GQ-04 REPORTE, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y/O INCIDENTES.**
 - ✓ Examine sus emociones, incluso si el paciente ha salido perjudicado, usted puede sentir temor, culpa o vergüenza, no se regañe a sí misma, perdónese y aprenda de sus errores.

4. FLUJOGRAMA

Procedimiento:		INYECTOLOGIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.				
		QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.	inicio				
2	Verificación orden medica	Verificación orden medica	Auxiliar de Enfermería.	Solicitan.	Sala de Procedimientos Habitación, cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario.	Según orden médica.
3	Facturación.	Facturación.	Usuario.	Cuando se requiera.	Facturación.	Según proceso facturación
4	Materiales e insumos necesarios.	Materiales e insumos necesarios	Auxiliar de Enfermería.	Antes de administrar el medicamento.	Estación de enfermería.	Según vía de administración del medicamento. (Ver guía presente).
5	Los Diez correctos en la administración de medicamentos	Los Diez correctos en la administración de medicamentos	Auxiliar de Enfermería.	Antes de aplicar el medicamento	Estación de enfermería	Según numeral 3.3 de la presente guía.
6	Lavado de manos.	Lavado de manos.	Auxiliar de enfermería	Antes del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI-GQ-01 LAVADO DE MANOS.
7	Administración del medicamento.	Administración del medicamento.	Auxiliar de Enfermería	Cuando se requiera.	Sala de Procedimientos o habitación, cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario	Según vía de administración del medicamento. (Ver guía presente)
8	Desecho de materiales.	Desecho de materiales.	Auxiliar de Enfermería	Terminado el procedimiento.	En los guardianes y canecas según tipo de residuo.	Según protocolo.
9	Lavado de manos.	Lavado de manos.	Auxiliar de enfermería	Después del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI-GQ-01 LAVADO DE MANOS
10	Registro en Historia Clínica	Registro en Historia Clínica.	Auxiliar de enfermería.	Termina el procedimiento.	Historia clínica.	HOSVITAL- Sistema de información en salud- historia clínica- Enfermería-kardex-plan médico.
11	Recomendaciones	Recomendaciones.	Auxiliar de enfermería.	Después del Procedimiento	Sala de Procedimientos o habitación, cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario	Según numeral 3.6 de la presente guía
12	Fin.	Fin.				

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 23 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

5. ANEXOS

No aplica.

6. TERMINOS Y DEFINICIONES

INYECTOLOGIA: Procedimientos por el cual se introduce al organismo sustancias medicamentosas o se aplican tratamientos, por diferentes vías.

MEDICAMENTO: Es uno o más fármacos, integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar enfermedades, o para modificar estados fisiológicos.



ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS: Es el procedimiento que permite el paso de un medicamento a la circulación sistemática por la vía natural.

7. REGISTROS DE CALIDAD

Registros	Código	Identificación	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Historia clínica	Formatos CE, URG, HOS	Historia Clínica	Archivo	Auxiliar de archivo	20 Años	Archivo
Lista de chequeo inyectología y administración de medicamentos	FR-GQA-06	Lista de chequeo	Archivo	Enfermera jefe	2 Años	Archivo

8. NORMATIVIDAD

- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1122 de 2007:** por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1995 de 1999:** Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
- **Resolución 412. de 2000 Salud:** Por la cuales se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnica y guías de atención para el

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 24 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública.

- **Resolución 1895 de 2001:** Por la cual se adopta para la codificación de morbilidad en Colombia, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud.
- **Acuerdo 008 de 2009:** Por el cual se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado.
- **Decreto 780 de 2016,** Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en su artículo 2.5.1.1.3 define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SOGCS. Como el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.

9. BIBLIOGRAFIA

Kozier, Erb, Olivieri. Enfermería fundamental: Conceptos, Proceso y Práctica. 4ª ed. Interamericana. Mc Graw Hill. Madrid. 2004.

De Brunner, Suddart. Enfermería medico Quirúrgica 7ª edición, Mexico.2004
Netzel, C y cols. Protocolos de enfermería. Ediciones Doyma. S.A. Barcelona. 2007

Farnos. Gloria. Manual de protocolos y procedimientos generales en enfermería. Edición Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba. CO 487/2005.

Paquetes instruccionales guía técnica “buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud” mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos. 2015. Minsalud.

10. CONTROLES

Semestralmente el regente de farmacia realizara auditoria, mediante la aplicación del formato FR-GQA-06 Lista de chequeo inyectología y administración de medicamentos con el fin de garantizar una adherencia al proceso de administración de medicamentos. En caso de encontrarsen hallazgos se socializará en comité de farmacia con el fin de subsanar los hallazgos.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código GUI-GQA-02	Página 25 de 25	
	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado		

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se elabora la primera versión del procedimiento inyectología y administración de medicamentos		
1	Revisión general: Se unifica el protocolo de inyectología y el de administración de medicamentos, por guía de administración de medicamentos. Se documenta la primera versión con del código GQA (Sistema de gestión de calidad asistencial).	Gerencia	2014/06/25
2	Revisión general	Gerencia	2016/04/05
3	Revisión general y se incluyen controles	Gerencia	2021/03/03

